



Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, AC

DESPLAZADOS INTERNOS EN CHIAPAS

Agosto 2002



INDICE

- 1. El desplazamiento interno: introducción**
- 2. San Juan Chamula**
- 3. Los desplazados de guerra.**
- 4. Los retornados**
- 5. Los futuros desplazados de Chiapas.**



INTRODUCCIÓN

El desplazamiento interno es un fenómeno que no es nuevo en Chiapas. Los diversos pueblos indígenas han sufrido sus causas desde hace varias décadas y por diversos motivos, por la construcción de obras, principalmente hidráulicas como la presa de Chicoasén; o por desastres naturales como es el caso de la población zoque desplazada por el volcán Chichonal. En ambos casos los esfuerzos gubernamentales de reasentamiento de esta población, han sido insuficientes, condenando a estas poblaciones y a las siguientes generaciones a vagar en busca de tierras o a nuevos desplazamientos.

Otra causa es la que se genera a partir de conflictos por razones fundamentalmente políticas, que constituyen un desplazamiento forzado caracterizado por la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos.

SAN JUAN CHAMULA

Un fenómeno particular es el de San Juan Chamula en el que por décadas (se registra el desplazamiento forzado al menos desde los años 60s) el cacicazgo político y religioso, bajo la justificación de la libertad religiosa, impone formas y conductas que atentan contra la libertad de expresión, de religión y de asociación.

En 1974 ocurrió la primera expulsión masiva: 161 personas del pueblo de San Juan Chamula. Resultó evidente que los expulsados fueron disidentes políticos y no profesos de otras religiones o anti tradicionalistas y que en esta expulsión el gobierno del estado jugó un papel activo.

Durante 1988 y 1989, siendo gobernador Patrocinio González Garrido, los casos de expulsiones fueron constantes y con una gran cantidad de víctimas. Mientras que en 1988 se registraron nueve casos de expulsiones en los parajes de El Pinar y Yaalbo (40 familias), El Rancho, Jomalhó y Yalhichin (encarceladas y expulsadas ocho familias), Paraje Tentic (golpeada y expulsada una familia), Paraje Yalichin (expulsados 70 evangélicos), Majomut (expulsadas cuatro familias), Bapot (expulsan a una familia), El Romerillo (expulsan a 48 familias), El Romerillo (expulsan a 68 personas), en el año de 1989 se presentaron 13 casos de expulsiones, que afectaron a 36 familias y 10 personas. En la mayoría de estos casos, se presentaron maltratos, amenazas y detenciones arbitrarias e implicaron el despojo absoluto de los bienes y propiedades de los expulsados.

Durante el primer semestre de 1994, el CDHFBC recibió 6 casos de expulsiones o amenazas de expulsión que afectaron a 312 personas. Además de estos casos de expulsión, recibimos



3 casos que involucran el abuso de autoridad que incluye amenazas, el despojo y maltratos cometidos por los caciques de San Juan Chamula. Estos abusos afectaron a 48 personas.

El 19 de abril de 1994, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 58/94, la primera sobre las expulsiones del municipio de San Juan Chamula. Según dicha Recomendación, la CNDH ha recibido "una serie de quejas sobre las violaciones de los Derechos Humanos, derivadas de las expulsiones" desde 1990. La recomendación nota que "Los actos de expulsión siempre constituyen una violación a los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución" y que las autoridades municipales de Chamula violaron Derechos Humanos (p. 48). Desde su emisión, la CNDH no ha dado seguimiento a su propia recomendación. Este Centro de Derechos Humanos ha requerido su intervención de manera permanente, sin recibir respuesta pronta en muchas ocasiones. Hasta hoy, desafortunadamente la CNDH no ha rebasado la visión de atención a casos y por tanto no ha considerado la situación del municipio de Chamula en el marco de un problema estructural que da cabida a múltiples violaciones a los derechos humanos.

La población desplazada de San Juan Chamula, en su mayoría evangélica, suma alrededor de 50,000 personas sin contar las nuevas generaciones nacidas en el desplazamiento. Los asentamientos de desplazados en su mayoría se encuentran en San Cristóbal de Las Casas, creando nuevas colonias no sin nuevos ataques por parte de los caciques de San Juan Chamula. La no intervención de las autoridades traería como consecuencia, en 1995 y 1996, terribles enfrentamientos entre expulsados y los caciques del Municipio de San Juan Chamula, situaciones que impactaron también en la mesa de diálogo en San Andrés y obligaron a las autoridades federales a dirigir su mirada a Chamula, después de más de dos décadas.

La situación de tensión registrada en 1994 y que culminó ese año con el asesinato de tres personas en Icalumtic, no cesó pese a la instalación de una mesa de negociación entre tradicionalistas y evangélicos con la mediación del gobierno del estado y los operativos realizados por la Policía de Seguridad Pública durante el mes de noviembre en los municipios de San Cristóbal, San Juan Cancuc y en la comunidad de Cuchulumtic, Chamula, en búsqueda de armas y que derivaron en enfrentamientos.

El día 20 de septiembre de 1995, fue denunciada la desaparición del señor Agustín Pérez López, originario de la comunidad de Arvenza I, quien presuntamente fue secuestrado por tradicionalistas en esa comunidad.

El 18 de noviembre por la tarde unos 150 católicos tradicionalistas armados rodearon la comunidad de Arvenza y comenzaron a disparar para rescatar a dos personas que se encontraban detenidas acusadas de haber secuestrado a Agustín Pérez López II. El enfrentamiento duró dos días, y en él murieron seis personas según información oficial, cuatro resultaron heridas y varias casas y camionetas fueron quemadas. Según el CEDECH (Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas) los evangélicos respondieron a la agresión de los tradicionalistas.



En el lugar del enfrentamiento fueron encontradas bombas molotov y casquillos de fusil AK-47 y de rifles calibre 30-30 y 22, por lo que la Procuraduría de Justicia realizó un operativo de desarme en varios parajes del municipio, mediante el cual se decomisaron cuatro armas de las llamadas cuernos de chivo y un rifle R-15. La policía permaneció destacamentada en la comunidad.

De inmediato, más de mil expulsados en San Cristóbal marcharon por la ciudad cargando el cadáver de Domingo López Méndez, uno de los caídos en el enfrentamiento, y anunciaron su retiro de la mesa de negociación que se había instalado.

Después del enfrentamiento, cuando resultaba evidente que a más de 20 años de no intervención de las autoridades, la violencia caciquil en Chamula llegaba a estos extremos, el Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, instruyó a sus Subsecretarios para que integraran una mesa de negociación y se buscara una solución negociada. El Secretario de Gobernación ignoraba que ya había una mesa instalada en Tuxtla Gutiérrez y que evidentemente no había dado ningún resultado.

Hacia finales de 1995, la prensa dio cuenta de la aparición de un grupo llamado Guardián de mi hermano formado por al menos cien hombres armados y entrenados para la protección de la vida y los bienes de los protestantes habitantes del municipio.

A principios del año 1996 se instaló una Mesa Plural de negociación en la que intervinieron el Congreso y los gobiernos locales, representantes evangélicos y caciques, así como las comisiones nacional y estatal de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación. En esta mesa se discutirían, entre otros asuntos, las averiguaciones previas y múltiples órdenes de aprehensión giradas a caciques y evangélicos; la posesión de tierras abandonadas por los exiliados y, sobre todo, las condiciones para un posible retorno de los expulsados.

A seis meses de instalada la mesa, el diputado local chamula y miembro de la Comisión Plural del Congreso encargado de atender el conflicto de San Juan, Manuel Hernández, declaró al respecto: "...la verdad yo veo un poco difícil la firma de un acuerdo de paz [...] pues los partidos políticos y la religión son los dos factores que causan la división entre las comunidades indígenas. Por eso, dice, los 'chamulas todos', en asamblea, hemos decidido ser católicos y priístas. Eso mantiene la unidad."

El ayuntamiento chamula y representantes de 96 parajes enviaron una carta al entonces presidente Ernesto Zedillo en donde le solicitaban intervenir para "salvar al pueblo chamula de la conquista de los protestantes" al tiempo que anunciaban su retiro de la mesa de negociaciones debido a que el 31 de diciembre el Ayuntamiento concluía sus funciones y "lo más seguro es que el cabildo que llegará desconozca cualquier acuerdo".



Si bien durante 1998, no se registraron casos de expulsiones en Chamula, sí se llevaron a cabo violaciones a los derechos humanos en contra de los expulsados en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas realizadas por el gobierno del estado.

Durante 1999, nuevamente el número de violaciones a los derechos humanos aumenta; destrucción de ermitas, despojo, daños a la propiedad privada, detenciones arbitrarias, lesiones.

En los últimos tres años se ha ejercido una fuerte presión a las familias que profesan una religión distinta a la católica tradicionalista o que simpatizan con un partido distinto del PRI, mediante la negación de los servicios sociales necesarios para vivir como el agua, la luz, la educación , e incluso en algunos casos, la tierra.

La gran mayoría de los expulsados de San Juan Chamula no lograron conseguir tierra en otros lugares y se integraron como mano de obra barata para los servicios y la producción en ciudades como San Cristóbal de Las Casas. La extorsión y los desalojos a los comerciantes ambulantes, el subempleo y la explotación de "los niños de la calle", son fenómenos que se han acentuado y de los que son víctimas los indígenas que viven en situación.

Los expulsados sin embargo, no han sido víctimas inermes de la violencia caciquil y de la impunidad con que ha sido protegida por las instituciones del estado. El proceso de organización que iniciaron para exigir el respeto a las garantías individuales más elementales ha sido constante, doloroso, difícil. Han logrado con ello poner en la discusión de la opinión pública lo que el gobierno ha callado y ocultado por décadas creyendo que con ello se eternizaría. Los expulsados han aportado propuestas y rechazado las soluciones fáciles y mediatizadoras que les han ofrecido los sucesivos gobiernos estatales, sin que sus demandas hayan sido escuchadas.

Pese a las diversas acciones realizadas por diversos organismos de derechos humanos, como ha sido la denuncia pública y jurídica, se constata la falta de voluntad de autoridades federales y estatales para dar soluciones a esta grave situación de desplazamiento que persiste hasta la fecha, prevaleciendo la impunidad.



LOS DESPLAZADOS DE GUERRA

Un conflicto armado genera múltiples violaciones a los derechos humanos como detenciones arbitrarias, desapariciones, ejecuciones, tortura, ejecuciones extrajudiciales, etc, de manera masiva, en el que el desplazamiento forzado constituye un fenómeno que además de ser una violación en sí misma, engloba el resto de las violaciones mencionadas. En el estado de Chiapas, ha habido comunidades desplazadas por la situación de violencia estructural que ha prevalecido frente a las políticas implementadas por los diversos gobiernos en turno. Estos desplazamientos se caracterizan por la falta de atención y solución de la situación agraria; problemática que en el contexto de guerra es deliberadamente exacerbada como factor de contradicción y conflicto, y como táctica de control territorial.

El desplazamiento forzado en este contexto de guerra recrudece los efectos en la población a nivel psicológico, social, económico y político con consecuencias que alcanzan a varias generaciones. Dados los efectos destructores del tejido social a este tipo particular de desplazados los hemos caracterizado como desplazados de guerra.

La ofensiva militar implementada por el Ejército Mexicano, a partir del alzamiento del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) el 1º de enero de 1994, generó graves violaciones a los derechos humanos, entre ellas el desplazamiento de población de diferentes comunidades indígenas y campesinas aledañas al Municipio de San Cristóbal de Las Casas, durante los 12 días que se mantuvieron las hostilidades.

Las acciones militares y de contrainsurgencia que se han desarrollado en las regiones Altos y Selva- Norte, posterior al conflicto obedece a motivos de carácter político y, de acuerdo a Hidalgo y Castro¹ también “para proteger los recursos naturales estratégicos”. El fenómeno del desplazamiento se va extendiendo en la medida que los enfrentamientos entre el EZLN y el ejército se incrementan. Posteriormente el desplazamiento se da como producto de la violencia política, es decir, de la denominada GBI (Guerra de Baja Intensidad).

En 1994 la Coordinadora de Organismos No Gubernamentales por la Paz (Conpaz) contabilizó 17 mil 139 desplazados en los municipios de Comitán, Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano².

Este desplazamiento se caracterizaba por dirigirse de la zona rural a las zonas urbanas y el número de desplazados aumentó a 35 mil personas. Entre los meses de marzo, abril y mayo de 1994, muchos de los hombres que estaban desplazados empezaron a visitar esporádicamente sus comunidades para cuidar sus terrenos y paulatinamente empezaron a retornar.

¹ HIDALGO, Onésimo y CASTRO, Gustavo. Población desplazada en Chiapas. México: Edit. Ciepac, 1999, 118 p.

² Citado por Hidalgo, O. y Castro G. op.cit.



Después de la ofensiva militar del ejército el 9 de febrero de 1995, éste toma posesión de un territorio ocupado por los zapatistas. Para los meses de junio a agosto, como parte de su estrategia de contrainsurgencia el ejército organiza a los desplazados que todavía permanecían en albergues, los acompaña en su retorno y los reinserta en sus comunidades de origen. La finalidad era iniciar la confrontación entre indígenas militantes del partido oficial (PRI) y los zapatistas. Estas acciones hicieron que la guerra fuera cambiando de terreno y de actores, los desplazados representaron un papel de punta de choque contra zapatistas y organizaciones independientes.

En 1995, como parte de esta misma ofensiva del ejército se dan acciones como: secuestros, tortura, saqueo, destrucción de plantíos y pertenencias, en este marco se da el retorno de los primeros desplazados, sin embargo, se genera otro desplazamiento de militantes zapatistas de municipios como Las Margaritas, Ocosingo, Altamirano y San Andrés que se resisten a trasladarse a las zonas urbanas y huyen hacia la montaña. Como producto de esta estrategia 12 mil personas se desplazan, muchas de ellas ya no regresaron a su comunidad.

La finalidad de esta ofensiva era provocar el desplazamiento masivo de la oposición para desestructurar las bases sociales del EZLN, desarticular socialmente a las comunidades y debilitar la economía de resistencia. Desde entonces, los cuerpos militares y policíacos de seguridad pública y judicial fueron tomando control del territorio, ubicándose en los caminos, las entradas y las salidas de las comunidades, creando con ello un ambiente de hostigamiento, humillación y tortura psicológica contra la población civil, principalmente mujeres y niños son intimidados y es a quienes detienen diariamente para ser interrogados con la finalidad de identificar líderes y exigir se les proporcione información.

Estas acciones han traído como consecuencias el rompimiento del tejido social comunitario, al acentuarse las contradicciones y divisiones entre población a favor de la lucha zapatista y población priísta. Así como también al papel que empiezan a jugar los propios priístas (grupos civiles armados) que, a través de métodos violentos físicos y psicológicos, ocasionan más desplazamiento de población simpatizante del EZLN, situación que se intensifica al favorecerse otros factores que han vulnerado la vida de las comunidades como han sido: la prostitución, drogadicción y alcoholismo por parte de los grupos militares.

Aquí es importante hacer notar que el ejército, quien se atribuye el papel de garantizador de la paz y la seguridad, mantiene 174 campamentos militares con aproximadamente 70 mil efectivos en la zona Selva, Altos y Norte (CONAI, citado por Hidalgo y Castro, 1999), siendo la zona altos la más militarizada y con la mayor población de desplazados (actualmente cerca de 10,000). La presencia militar y policíaca, vía aérea y terrestre, promueve un clima de represión y hostigamiento favoreciendo la angustia y tensión constante entre la población.

A partir de la interrupción del diálogo de San Andrés en septiembre, de 1996, en los altos de Chiapas avanza la misma estrategia contrainsurgente que en la zona norte, implementada por el ejército y los cuerpos policíacos. Se recluta a jóvenes priístas, se entrena y se ofrecen prebendas a quienes participen en las incipientes bandas paramilitares. Poco a poco, el



miedo y la coerción pasan a cobrar sus primeras víctimas: miles de familias de indígenas se desplazan de sus comunidades por no querer o no poder pagar el impuesto que cobran los paramilitares, tras repetidas amenazas y disparos intimidatorios.

Los actores que favorecen más movilizaciones y agudizan situaciones para las comunidades con graves consecuencias son los grupos paramilitares. Sin que hasta la fecha se reconozca su existencia, no se ha aceptado oficialmente, a pesar de la documentación presentada por diversos organismos civiles, quienes han documentado las acciones de estos grupos y los cuales en sus diferentes momentos han venido denunciando ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.³

Entre 1995 al 2000, los paramilitares, en acción conjunta con los cuerpos policiacos y militares y la anuencia del gobernador anterior, Roberto Albores Guillén, entraron principalmente a tierras de la zonas Selva Norte, Selva, Selva Fronteriza y Altos, tomaron control del territorio, ubicándose en las entradas y salidas de los caminos de las comunidades, ocasionando muertes violentas, desapariciones, masacres, encarcelamientos, golpes, tortura, detenciones arbitrarias, violación física y psicológica a mujeres, emboscadas, quema de casas, destrucción de templos, robos de herramientas, mercancía, aparatos y productos agrícolas, saqueos, amenazas, humillaciones y hostigamientos constantes⁴. Acciones que afectan traumáticamente a la población, generando bloqueos afectivos, miedos, cansancio mental y emocional que debilita la capacidad de pensar, la elaboración de los procesos de duelo y la reconstrucción de la memoria. Los mecanismos de terror que utilizaron los agresores en el desplazamiento, hacen que el miedo se constituya como parte de la vida cotidiana, generando limitaciones en el desarrollo como seres humanos.

El desplazamiento forzado significó la violación sistemática del derecho humano a una vida digna en su propia tierra. El sentido de comunidad y el tejido comunitario y organizativo que habían construido fue despojado y cortado abruptamente. Perdieron su economía familiar y la libertad para desarrollar actividades productivas basadas en el ganado, caballos, cerdos, aves de corral; en lo agrícola contaban con maíz, frijol, caña de azúcar, plátano, árboles frutales como manzana, durazno, naranja y limón, cosechaban y vendían café, huertas caseras donde cultivaban chayote, cilantro, repollo, cebolla, epasote, yuca; y telares para elaborar sus prendas de vestir. Con estos productos mantenían y alimentaban a sus familias y se beneficiaba a los habitantes de comunidades aledañas.

La población desplazada por el conflicto armado en Chiapas, continúa viviendo la violación sistemática a sus derechos humanos, y el grado de impunidad ante estos hechos, estas historias y estas necesidades se ha visto en crecimiento, no se atienden los casos brindando la justicia esperada y mas allá de detener las acciones contra la población desplazada, se tiene la hipótesis de que el numero de población desplazada aumentara en los próximos años. La población desplazada recién organizada demanda:

³ Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A.C. **Ni Paz Ni Justicia.**

⁴ ver anexo cuadro de situación de justicia



- *Esclarecimiento de los hechos en contraposición de un reconocimiento superficial de los errores*
- *Sanción a los responsables en contraposición a la impunidad y evasión de la justicia*
- *Reparación de lo destruido contra la irresponsabilidad frente al pasado*
- *La garantía del Nunca Más para la construcción de un mañana diferente en contraposición al horror del ayer*

Sin embargo los esfuerzos de organismos sociales y de la propia población desplazada no han prosperado en recibir respuestas favorables ante las autoridades estatales y federales.



LOS RETORNADOS

En el último año se han registrado los siguientes retornos en la zona norte del estado de Chiapas: Usipá, Cruz Palenque, Limar y Nuevo Limar (1,400 personas). En la zona Altos, en el municipio de Chenalhó: Puebla, Yaxgemel, Chuchtic, Colonia Miguel Utrilla Los Chorros, Tzanembolóm, Barrio Chuchtic, C'anolal, Centro Quextic, Tzajalhucum, Poblado Quextic, Acteal Alto, Yibeljoj y Aurora Chica (2,157 personas).

Estas comunidades fueron desplazadas por la violencia paramilitar y vivieron, durante casi cuatro años, en condiciones inhumanas y dependiendo de la ayuda solidaria para su sobrevivencia. Sin embargo, el retorno no termina con el problema del desplazamiento. Las armas continúan en posesión de los paramilitares que cometieron diversos actos delictivos y asesinatos como el ocurrido la noche del 22 de diciembre de 1997 en Acteal; Las organizaciones paramilitares no han sido completamente desmanteladas; Están pendientes las investigaciones sobre las responsabilidades penales y la reparación de los daños; Los retornados aún no tienen las condiciones mínimas de vida que perdieron al momento de su desplazamiento.

En muchos casos la decisión de los desplazados de retornar, se debió a una acción desesperada ante la falta de recursos para seguir sobreviviendo en los campamentos, a pesar del riesgo que ello implicaba. Debe decirse que a pesar de la abrumadora presencia militar no se ha garantizado la seguridad de la población, pues durante estos años las amenazas e intimidación de los paramilitares ha continuado. El Estado mexicano tiene también responsabilidades internacionales en la atención de esta población, de acuerdo a los Principios Rectores del Desplazamiento Interno de la Naciones Unidas, pero en la realidad no está realizando acciones para mejorar las condiciones de esta población.

FUTUROS DESPLAZAMIENTOS EN CHIAPAS

No es nuevo decir que en Chiapas se disputan dos proyectos de nación. El primero que demanda derechos colectivos basados en la autodeterminación de los pueblos indígenas, del que todavía el EZLN es el principal exponente, y el segundo llamado neoliberal que se basa en el libre mercado. Ambos proyectos están necesariamente en contradicción dado que cada uno reivindica sus derechos sobre el territorio de Chiapas, el primero para ejercer la autonomía de los pueblos y el segundo para implementar los diversos macroproyectos que hoy se resumen en el Plan Puebla Panamá.

La nueva ley indígena como mancuerna del Plan Puebla Panamá, se suma a la estrategia militar para desestabilizar la cohesión social y abrir un campo propicio para las inversiones, por ello era necesario que esta ley no reconociera en el carácter de entidades de derecho público a los pueblos indígenas, para poder arrebatárles nuevamente de las manos, su derecho a decidir, entre otras cosas, el destino de los recursos naturales y el proyecto mismo de desarrollo.



En la lógica del Plan Puebla Panamá es necesario el desplazamiento forzado de poblaciones que habitan y ocupan territorios con recursos estratégicos, ya sea por la vía de la violencia, como las que se han presentado últimamente en comunidades alrededor de la Reserva de Montes Azules, o mediante la expropiación.

En la superficie constatamos varios hechos. En primer lugar la presencia militar que se mantiene con su cuota de intimidación y miedo entre las comunidades en una lógica de administración del conflicto, y de control territorial y de la división entre comunidades. A partir del sexenio de Fox esta presencia aumentó en Montes Azules y en la frontera con Guatemala.

En segundo lugar, la impunidad en la que se mantienen los grupos paramilitares, siguen armados y mantienen una estructura de mando, aún con sus problemas internos. En los últimos días hemos visto enfrentamientos por parte de un nuevo grupo paramilitar, la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) quien tiene el mismo origen que el Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA) que junto con policías de seguridad pública y ejército mexicano, desmantelaron en abril de 1988, la entonces cabecera del municipio autónomo de Flores Magón en la comunidad de Taniperlas. Ambas son organizaciones fundadas por Pedro Chulín, hoy diputado local por Ocosingo.

El 31 de julio pasado, cuarenta miembros armados de la OPDDIC, de la comunidad San Antonio Escobar, atacaron a bases zapatistas del ejido La Culebra, nuevamente en el municipio autónomo Flores Magón. A la fecha los caminos se encuentran controlados por este grupo armado, han realizado detenciones arbitrarias y mantienen las amenazas en contra de autoridades autónomas. Otra acción de la OPDDIC, fue la realizada el pasado 19 de agosto en la que unas 200 personas, según información de las bases zapatistas, junto con otras organizaciones intentaron desmantelar un puesto de control zapatista en la comunidad de Quexil en el municipio autónomo de San Manuel, dejando un saldo de cuatro zapatistas heridos por arma de fuego y un detenido que luego fue entregado a la Procuraduría General de Justicia del Estado en Ocosingo. Es importante señalar que ambos municipios autónomos, Flores Magón y San Manuel, tienen límites con la Reserva de la Biosfera de Montes Azules en la que diversas comunidades están siendo amenazadas de ser desalojadas.

El fondo ha sido desenmascarado por el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (Ciepac) en su boletín electrónico "Chiapas al Día 301 E", del 13 de agosto pasado, del que reproducimos algunas partes:

Alfonso Portillo de Guatemala y Vicente Fox de México, anunciaron la construcción de hidroeléctricas en los Altos del Usumacinta. Este fue uno de los acuerdos del pasado 28 de junio alcanzados en la "Expo-Inversión 2002" realizada en la Cumbre de Mérida, en Yucatán, México. La firma del memorandum de cooperación técnica con Centroamérica dio formalmente inicio a la construcción de las hidroeléctricas del Alto Usumacinta, que



consistente en "cinco pequeñas presas" que inician en la frontera entre el Peten, Guatemala, con Marqués de Comillas en Chiapas y terminan en territorio del estado de Tabasco con el proyecto binacional hidroeléctrico "Boca del Cerro". La obra tendrá un costo de US\$240 millones y serán aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "para apoyar un proyecto de interconexión eléctrica en América Central, primer paso hacia la integración energética mesoamericana planteada en el PPP." Esto provocaría la inundación de un área calculada de 10 a 12 mil kilómetros cuadrados (casi la tercera parte del departamento del Peten, Guatemala), en donde se encuentran 800 sitios arqueológicos, entre ellos Piedras Negras, Yaxchilan y Altar de Sacrificios, asentamientos cooperativistas con mas de 50,000 personas, pérdidas de millones de árboles de madera preciosas y vida silvestre", según las declaraciones de Marta Prion en el artículo publicado en Prensa Libre de Guatemala y citado por el Boletín Comercio y Desarrollo del 13 de julio del 2001.

Además del impacto irreversible ecológico sobre lo poco que queda de las selvas mesoamericanas, el desplazamiento de poblaciones indígenas y su consecuente empobrecimiento estará enmarcado en una mayor presencia militar en la región. No olvidemos que el municipio de Ocosingo, Chiapas, y el departamento del Peten en Guatemala, son de las regiones más militarizadas de mesoamérica.

Los proyectos hidroeléctricos para Chiapas que abarcan varios ríos del estado y las Cuencas del río Grijalva y Usumacinta. El Sistema Usutulija y los proyectos Quetzalli, Huixtan I, Huixtan II, Jattza y Nance, ubicados todos en Chiapas, aportarán una potencia de 9,520 megawatts (27% respecto a nivel nacional), y generarían 33,000 millones de kilowatts/hora por año (kw/h-a), lo que representa el 20% respecto a la generación nacional actual. Con ello se pretendería apoyar a los futuros complejos de desarrollo como a los actuales centros urbanos e industriales, agregar un millón y medio de hectáreas a la agricultura de agroexportación lo que implicara expulsión de los pequeños productores. Del mismo modo justifican los proyectos con el fin de dotar de energía al corredor del Golfo y controlar sus inundaciones costeras provocadas por la deforestación, como proporcionar energía a la Península de Yucatán que en el marco del PPP será invadida por parques industriales, maquiladoras y centros de agroexportación.

Para el Plan Nacional "México Tercer Milenio", el área total que se inundará en toda la Cuenca del Usumacinta suman 725 kilómetros cuadrados que equivalen a 72,500 hectáreas de tierras indígenas y selvas, de los cuales 425 km cuadrados corresponderán a territorio mexicano y 300 km cuadrados a territorio guatemalteco. Pero si tomamos en cuenta todos los proyectos aquí descritos suman alrededor de mil km cuadrados que equivalen a 100 mil hectáreas de tierras inundadas. Con ello se pretenden crear "modernas industrias agropecuarias y de manufactura, distritos piscícolas y acuícolas, atractivos destinos y desarrollos turísticos". El río Usumacinta pasa también por el estado de Tabasco, donde se realizaría un canal de derivación en Balancán que trasvasara -llevará- los caudales del río hacia la Laguna de Términos en el estado de Campeche. Esto produciría 1,250 millones de Kw/h en una central hidroeléctrica adicional de baja carga. Si además se le suma la presa Salto de Agua que supuestamente controlará las inundaciones del río Tuliha, la región norte



y oriente de Tabasco, y suroeste de Campeche, se beneficiaría la industria que "al combinarse con eficientes obras de drenaje y canales de navegación, asegurará recuperar mas de un millón y medio de hectáreas de fértiles tierras para las actividades agropecuarias y acuícolas".

El control militar como mancuerna del proyecto neoliberal no es un asunto nuevo, las estrategias del mercado necesitan de plenas garantías legales e ilegales que incluyan el apoyo del ejército o grupos afines. Lo que es cierto es que la puesta en marcha de este tipo de proyectos hace necesario el desplazamiento forzado al menor costo.

El desplazamiento forzado es quizá la consecuencia principal de una política económica genocida y etnocida, que sólo vela por el flujo de grandes capitales transnacionales para su mayor acumulación, no mide consecuencias sociales y mucho menos culturales. Esta es la razón de fondo de la guerra de Chiapas que lejos de terminarse se amplía en contra de los más pobres en México y allende las fronteras.

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A. C.
Calle Brasil No. 14, Barrio de Mexicanos, C.P. 29240.
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Correspondencia: Apartado Postal 178,
Teléfonos: (967) 678 7396, 678 3548, 678 7395
Fax: (967), 678 3551,
www.frayba.org.mx
E-Mail: frayba@frayba.org.mx**